



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.324

MODIFICANDO ORDENANZA N°1320/09 - PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2.009.-

Concejo Deliberante, 13 de Abril de 2.009.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1320 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009 y el Decreto N° 206/2009 del Poder Ejecutivo Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha establecido a través del Decreto N° 206/09, el Fondo Federal Solidario;

Que la medida no estaba contemplada al momento de elaborarse el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009 y la misma representa un incremento en los ingresos totales;

Que los ingresos deben ser utilizados para los fines establecidos en la norma y por lo tanto deben ser tratados como fondos con afectación específica;

Que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2009 en la suma de Pesos Un millón cincuenta y dos mil trescientos noventa y nueve (\$ 1.052.399) de acuerdo a los Anexos I y II que se adjuntan y forman parte de la presente.-

ARTICULO 2º): Los ingresos que provengan de la aplicación del Decreto N° 206/09 serán afectados a los fines establecidos en el ACTA COMPROMISO DE ADHESION AL FONDO FEDERAL SOLIDARIO y se registraran bajo la denominación “FONDO FEDERAL SOLIDARIO”.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante